



De la expectativa al desencanto: DDHH bajo tiempos bolivarianos

Rafael Uzcátegui

Para medir los niveles de cumplimiento de las obligaciones estatales en Derechos Humanos, son útiles las comparaciones regionales, que si bien son odiosas, ayudan a comprender avances y rezagos en la materialización de los estándares internacionales en la materia. No obstante, el análisis fundamental debe ser del propio país consigo mismo, de sus avances o estancamientos de acuerdo a su comportamiento histórico. Para el caso de Venezuela hemos llegado al punto en que el país tiene la peor de las evaluaciones en ambas dimensiones. Las tensiones políticas acumuladas en los últimos años, que llegaron hasta el quiebre total de la institucionalidad democrática, ha tenido como una de sus consecuencias una grave crisis en derechos humanos.

La historia de la gestión bolivariana en los asuntos públicos en el país puede describirse como el recorrido de la expectativa al desencanto. La llegada al poder de este proyecto, en diciembre de 1998, generó expectativas en la mayoría de la población, incluyendo a los integrantes

de organizaciones de Derechos Humanos. El discurso de la propuesta que en menos de 20 años pudo generar un importante recambio burocrático de la administración pública venezolana repetía muchas de las aspiraciones de las organizaciones y movimientos populares del país. Tras su triunfo electoral, el llamado “Zurdo de Sabaneta” agradeció públicamente el papel que organizaciones como Provea habían desempeñado para monitorear sus propias condiciones de privación de libertad¹, durante su breve encierro por encabezar un intento de golpe de Estado en 1992. A comienzos de su mandato, miembros de diversas ONG (Organizaciones No Gubernamentales) pudieron entrevistarse con el presidente Hugo Chávez, proponiéndole la adopción de un Plan Nacional de Derechos Humanos, idea que aceptó verbalmente. Este mismo movimiento participó, de manera entusiasta, en la Asamblea Constituyente de 1999, logrando la inclusión de diferentes principios internacionales en su articulado, dando como resultado un texto ampliamente garantista en materia de derechos económicos, sociales y culturales². No obstante, la luna de miel con el nuevo gobierno duró hasta comienzos del año 2000, cuando en el caso de Provea (Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos) hizo públicas las denuncias sobre ejecuciones extrajudiciales en las comunidades afectadas por el deslave ocurrido en el estado Vargas, en diciembre de 1999. La respuesta del presidente Chávez fue defender a priori la actuación de los cuerpos militares e intentar desacreditar a la organización. Dos años después, a raíz del intento de golpe de Estado ocurrido en abril de 2002, el gobierno bolivariano iniciaba un proceso progresivo de discriminación contra cualquier sector que lo criticara, incluyendo a las propias organizaciones de derechos humanos.

A mediados del año 2012 Provea publicaba un informe en el que realizaba un balance de 15 años en políticas públicas, cuyo título resumía la situación general de los derechos humanos para la época: “Inclusión en lo social, exclusión en lo político”³. Durante los años 2004 al 2009, con el apoyo de los altos precios internacionales del petróleo, el gobierno de Hugo Chávez impulsó diferentes políticas públicas de inclusión social. Las mismas tuvieron un efecto positivo en el corto plazo. Sin embargo, la situación de los derechos civiles y políticos antagonizaba con aquellos avances en materia social. La situación de derechos como la libertad de expresión, reunión y asociación estaban en franco retroceso. Por primera vez en su historia las ONG venezolanas eran cuestionadas

por sus fuentes de financiamiento, que el gobierno aseguraba eran parte de una conspiración internacional en su contra. En el año 2010 se aprobó un anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional, que regulaba la recepción de fondos internacionales. La iniciativa legislativa generó un escándalo que obligó al gobierno a no continuar avanzando en su aprobación y, en cambio, adoptar una normativa distinta cuyo nombre fuera menos evidente que sus intenciones. De esta manera se aprueba la llamada “Ley de soberanía política y autodeterminación nacional” (LSPAN)⁴, la cual prohíbe expresamente el financiamiento extranjero para organizaciones calificadas como de “fines políticos”. El texto sostenía que debían considerarse como tales aquellas que promovieran candidaturas a cargos de elección popular, lo cual excluía a las ONG, pero también aquellas a realizaran labores de contraloría social y educaran a la población para hacerlo, una actividad realizada por casi todos los activistas del país. Si bien la LSPAN nunca ha sido formalmente aplicada contra ninguna organización del país, logró la inhibición de diferentes actores que no querían poner en riesgo sus fuentes de cooperación.

Otra de las estrategias de acoso contra defensores de derechos humanos, pero también contra cualquier activista social o político independiente, ha sido la realización de campañas de desprestigio a través del llamado Sistema Nacional Público de Medios. Las organizaciones son acusadas de tener una ideología de “ultraderecha”, ser parte de una conspiración internacional y ser financiadas directamente por el presidente de los Estados Unidos⁵. En el caso de Provea, luego que se desmintiera públicamente la quema de diferentes centros asistenciales por partidarios de la oposición, el ministro de comunicaciones Ernesto Villegas calificó a la organización como “retaguardia del fascismo”. Durante casi dos meses los medios del Estado realizaron de manera coordinada una campaña contra la ONG, que tuvo que adoptar un protocolo de seguridad para resguardar a sus miembros. Las campañas de desprestigio aumentaron con la llegada al poder de Nicolás Maduro. La caída de los precios internacionales de energía y la ausencia de controles en el gasto público hicieron coincidir los primeros meses de su mandato con la aparición de una crisis económica, alta inflación⁶ y escasez de los productos alimenticios⁷ y farmacéuticos⁸ que en tiempos recientes de abundancia se importaban hasta en un 80%. Los cada vez menos beneficios sociales otorgados por el Ejecutivo comenzaron a ser

distribuidos de una manera abiertamente discriminatoria, para intentar favorecer electoralmente las candidaturas oficiales. A finales de 2014, durante una audiencia en la CIDH, Provea calificó a Nicolás Maduro como una “fábrica de pobreza”. El hostigamiento contra la sociedad civil aumentó hasta el punto que en el año 2015 la propia CIDH otorgó 9 medidas cautelares a defensores de derechos humanos venezolanos⁹.

Exclusión política con exclusión social

A partir del año 2003 el gobierno destinó los importantes ingresos por renta energética, en momento de altos precios en los mercados internacionales, al diseño y ejecución de 37 políticas públicas que denominó “Misiones Sociales”. La inyección de dinero tuvo resultados importantes a corto plazo. La presencia de más de 10.000 médicos en zonas populares, muchos de nacionalidad cubana, logró en un corto plazo aumentar los índices de atención primaria en salud a través de la Misión Barrio Adentro. En otro ejemplo, la Misión Mercal logró la instalación de una cadena de distribución de alimentos a precio controlado con más de 16.000 puntos de venta en todo el país, ofreciendo un ahorro de hasta el 40% en productos de la dieta básica del venezolano¹⁰. Otras misiones, con similares efectos, eran destinadas a las personas en situación de calle (Misión Negra Hipólita), a la formación para el empleo (Misión Vuelvan Caras), a la intervención quirúrgica a personas con problema de visión (Misión Milagro), a la alfabetización (Misión Robinson) o la atención de comunidades indígenas (Misión Guaicaipuro). Estos avances en materia social protagonizaban la propaganda gubernamental, cuya consigna por aquellos años era “a paso de vencedores”, generando la clientela suficiente que le permitía a Hugo Chávez ganar holgadamente las sucesivas citas electorales mientras reducía los derechos políticos a sus críticos. El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) informó que durante el año 2013 la pobreza se había incrementado en 6,7%. Respecto al número de hogares pobres pasó de 21,2% a 27,3% en un año. Ese dato no es una simple cifra, significa que durante el año 2013, coincidiendo con el inicio de la gestión de Nicolás Maduro un total de 416.326 hogares se incorporaron a la gran población de pobres que padecen a diario la exclusión social¹¹. No obstante la superación de la pobreza basada, casi exclusivamente, en la implementación de programas de subsidios a la

población no es sustentable ni perdurable en el tiempo. Las alertas sobre la debilidad de una estrategia que no abordaba causas estructurales de las inequidades comenzaron a ser una realidad a partir del año 2013, cuando el retroceso de los precios de las materias primas energéticas a nivel internacional - calificado como el “fin de la década de los commodities”¹² en la región - coincidió con la desaparición física de Hugo Chávez y la elección como primer mandatario de su sucesor, Nicolás Maduro. Y a pesar de que la emergencia de la crisis económica sugería promover un modelo de gobierno de mayor consenso y amplitud, el nuevo gobierno hizo exactamente lo contrario: Profundizar, aún más, la polarización y el enfrentamiento. El resultado fue que en apenas tres años desaparecieron casi todos los avances en materia social exhibidos en días de Hugo Chávez.

En 2015 el Instituto Nacional de Estadísticas publicó, por última vez, las cifras oficiales sobre las personas en situación de pobreza. En ese momento la cantidad de personas que no están en pobreza extrema había aumentado 9% respecto al 2011¹³. Nicolás Maduro se había convertido en una fábrica de pobreza, y ante las denuncias la respuesta fue dejar de publicar cualquier estadística que pudiera evidenciar el deterioro de la situación. Según las proyecciones realizadas por Provea, a comienzos de 2017 habrían en Venezuela más personas en situación de pobreza que las que Hugo Chávez consiguió en su arribo al poder en 1998, un estimado de más de 12 millones de personas¹⁴. Ante la ausencia de datos estatales, otros actores comenzaron a recopilar información. Las tres universidades más importantes del país (Universidad Central de Venezuela, Universidad Simón Bolívar y Universidad Católica Andrés Bello) comenzaron a realizar anualmente un estudio llamado “Encuesta de Condiciones de Vida” (ENCOVI)¹⁵, que para febrero de 2016 calculó en 81,8% las personas en situación de pobreza en el país. Dos dimensiones agudizaban este fenómeno: La escasez y alto costo tanto de alimentos como de medicinas.

El malestar por la crisis económica catalizó la transformación del proyecto bolivariano como minoría electoral en las elecciones parlamentarias de diciembre de 2015, cuando la coalición oficialista obtuvo dos millones de votos por debajo de la opositora. Tras resultar invicto en 19 de 20 procesos electorales realizados entre 1998 y el 2015, a finales de ese año la propuesta bolivariana experimenta su peor resultado

electoral, obligándolo a tomar decisiones que alejaron la gestión de Nicolás Maduro de la democracia.

La primera evidencia fue la sustitución antes de tiempo, pocos días después de las elecciones parlamentarias, de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, con lo que el gobierno aseguraba el control del principal tribunal del país. En marzo de 2017, tras la promulgación de una normativa que sustituía por la vía de los hechos a la Carta Magna, el Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica, activistas de la sociedad civil calificaron la medida como “ruptura del hilo constitucional”. Ocho meses después se toma la decisión de suspender dos eventos electorales (Referendo Revocatorio y elecciones a gobernadores). Según Provea el mensaje emitido desde el Palacio de Miraflores fue “No haremos más elecciones hasta que no tengamos la posibilidad de obtener resultados favorables”¹⁶. Si bien la institucionalidad democrática venía siendo progresivamente debilitada, fue a partir de este momento en que Provea decide calificar al gobierno como dictatorial, un término que deseaba expresar la gravedad de las decisiones gubernamentales.

Siguieron otras decisiones igual de polémicas. Sin embargo, fue la declaración pública de la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, sobre la existencia de una ruptura del orden constitucional la que ocasionó que la ciudadanía dijera “Ya basta”. Sus palabras se dijeron en marzo de 2017, cuando cumplía diez años en su cargo - seis bajo el gobierno de Hugo Chávez -, estimulando un ciclo de protestas que duraron 120 días y, según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dejaron un saldo de 124 personas asesinadas, más de 5.000 personas detenidas y 609 civiles procesados bajo la justicia militar¹⁷. La intensidad de las protestas fue tal - según el propio gobierno 9.436 manifestaciones, para un promedio de 78 protestas al día¹⁸ - que para detenerlas la estrategia fue sacrificar, finalmente, el último elemento simbólico positivo del bolivarianismo: La Constitución aprobada en 1999. El 30 de julio de 2017 el gobierno organiza unas fraudulentas elecciones para elegir una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) que se transformará en un suprapoder, incluso, por encima de la legítima Asamblea Nacional y de la propia presidencia de la República. La primera decisión de la ANC fue destituir a Luisa Ortega Díaz de su cargo de Fiscal General de la República. La segunda, aprobar una “Ley

contra el odio, por la convivencia pacífica y la tolerancia” que a pesar de políticamente correcta denominación era anunciada como un arma para castigar cualquier crítica con penas entre 15 y 25 años de prisión.

Desde Provea sostenemos que las llamadas “Dictaduras del siglo XXI” son una nueva forma de autoritarismo en América Latina cuya génesis ocurrió en el mandato de Alberto Fujimori (1990-2000) en el Perú. En la experiencia comparada Perú-Venezuela creemos que algunas de sus características son:

- a) Llegan al poder mediante elecciones y no a través de golpes de Estado militar.
- b) Promueven un proceso de “refundación” del Estado a partir de la aprobación de una nueva Constitución.
- c) Erosionan la independencia de los poderes, centralizando el mando en la figura del primer mandatario.
- d) El sistema de administración de justicia es utilizado para darle legitimidad a las decisiones arbitrarias, la criminalización de la protesta y persecución de la disidencia.
- e) Construyen, retórica y legislativamente, un “enemigo interno” que les permita aprobar estados excepcionales para gobernar sin contrapesos institucionales.
- d) De manera progresiva, militarizan el sistema de administración de justicia y utilizan los tribunales militares para enjuiciar a civiles bajo leyes de excepción y delitos tipificados bajo la noción de “traición a la patria” y “lucha antiterrorista”.
- f) No prohíben, de manera absoluta, el ejercicio del derecho a la libertad de reunión, asociación, manifestación y libre expresión, utilizando las amenazas y agresiones selectivas, las sanciones administrativas y el uso de los tribunales para castigar la crítica y la disidencia.
- g) Controlan el poder electoral.
- h) Criminalizan los sistemas internacionales de protección a los derechos humanos y se retiran de la competencia de tribunales internacionales.
- i) Utilizan los medios públicos tanto para justificar sus actuaciones

arbitrarias como para criminalizar o desprestigiar a líderes políticos y sociales.

- j) Restan cualquier atisbo de autonomía e independencia a las organizaciones sociales y populares, creando formas organizativas desde el Estado.
- k) No promueven las desapariciones forzadas masivas debido al alto costo político que generarían. Quienes son considerados antagónicos son neutralizados de manera selectiva.

Resiliencia frente a la adversidad

En un contexto no democrático como el venezolano el espacio de la sociedad civil independiente se ha reducido a su mínima expresión. Las demandas contra el Estado en los diferentes tribunales del país son declaradas en más de un 81% como “sin lugar”¹⁹, reflejando la ausencia de un sistema de administración de justicia. La ausencia de independencia de los poderes también ha afectado la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo, por lo que las víctimas de violaciones de derechos humanos no cuentan con instituciones que canalicen y den respuesta a sus demandas. Sin posibilidades de realizar litigio y llevar casos ante la justicia, las ONG se dedican casi exclusivamente a la documentación de casos y la denuncia ante instancias internacionales. Sin embargo, el miedo a perder alguno de los beneficios sociales otorgados por el gobierno –y otras amenazas menos sutiles como la coerción por parte de grupos de civiles armados amparados por el gobierno - ocasiona que muchas víctimas desestimen el siquiera acercarse a las organizaciones. Por otro lado, las organizaciones han tenido que asumir una mayor cultura de seguridad, que ha generado gastos no previstos en sus presupuestos de funcionamiento. Por último, la inseguridad, el deterioro de los servicios básicos como luz, agua e internet, así como las dificultades existentes en el transporte público ha limitado el trabajo de campo realizado por sus investigadores y ha reducido al mínimo las visitas a otras ciudades.

Como estrategia de resiliencia frente a la adversidad, la ONG venezolana Civilis ha planteado que el trabajo de las organizaciones venezolanas debe enfocarse en: La protección física de las personas, La Acción

rápida ante las arbitrariedades, La protección de las personas entre sí: La restauración de la memoria social y la justicia combinada alternando diversas estrategias dentro y fuera de tribunales. Como complemento, agregan, debe adoptarse tácticas de Desactivar la intimidación, Eliminar o evitar oportunidades de abuso y violencia, Desbloquear el acceso a la ayuda, Desenmascarar la mentira y la censura, Ganar aliados y Emplear acciones inéditas e innovadoras.

Provea ha venido reflexionando y experimentando sobre la innovación en un contexto no democrático. Sus estrategias de acción, no obstante, son consecuencia de un diagnóstico y no de un uso instrumental de redes sociales en un contexto de hegemonía comunicacional estatal.

La primera certeza es que la gravedad de la situación amerita de una ONG de derechos humanos acciones más allá de sus funciones tradicionales (Documentar, denunciar, litigar y divulgar). La necesidad de una actuación “política”, entendida esta palabra en sentido amplio y no en su estrecha acepción partidista-electoral, fue consecuencia de un largo proceso de diálogo con el movimiento de derechos humanos peruano que resistió los días del fujimorismo. Una segunda conclusión fue entender que en días de globalización de las comunicaciones el alto perfil, en contextos no democráticos, era mayor garantía de seguridad para los miembros y la propia organización. Una tercera decisión fue construir mensajes menos técnicos, alejados del lenguaje habitual de los activistas de ONG, para que fueran entendidos por el ciudadano común y que, además, aumentaran el costo político de los ataques contra los propios defensores de derechos humanos. Por último, el entendimiento de que debíamos dialogar con un activista “nuevo” no sólo por su educación en entornos digitales, sino también por tener referentes culturales diferentes a los de la sociedad civil “analógica”, influenciada por el imaginario del Mayo Francés, la contracultura y la nueva izquierda, así como las luchas de liberación nacional latinoamericanas, que estaban en la cabeza de muchos de los defensores de derechos humanos.

Un ejemplo de la materialización de estos desafíos se encuentra en los diez meses que, a lo interno de Provea, debatimos sobre cuándo y cómo calificar al gobierno de Nicolás Maduro como una dictadura. El adjetivo “del Siglo XXI” no sólo era un desvío de la propia propaganda

oficial, que calificaba de esa manera su gestión socialista, sino también una manera de nombrar la novedad del fenómeno. En esos meses surgieron en las discusiones otros conceptos más propios de la academia, como “autoritarismo competitivo” o “neototalitarismo”. Pero cuando se intentaba construir un mensaje para audiencias amplias, una y otra vez la pregunta surgía “Ok, si no es democracia, ¿es una dictadura?”. Otra dimensión de la discusión era cómo alertar sobre la gravedad de lo que estaba sucediendo sin provocar inhibición en la ciudadanía. Como la memoria del latinoamericano promedio recuerda lo que fueron las dictaduras tradicionales, la estrategia fue, en los primeros meses, emparentar a Maduro con Fujimori, no sólo porque era conceptualmente correcto sino porque la resistencia del pueblo peruano había logrado una victoria: su renuncia en el año 2000.

Provea ha utilizado de manera intensiva las redes sociales, incorporando elementos gráficos y visuales a los mensajes, gestionando sus propios canales divulgativos. Asimismo, ha promovido el uso del comic como lenguaje para narrar contenidos y está patrocinando un proceso de formación en escritura narrativa, el uso de otros lenguajes diferentes al informe tradicional en derechos humanos. Junto a la joven organización Redes Ayuda ha creado una estación de radio por internet (www.humanoderecho.com), cuya infraestructura de grabación y edición beneficia sin costo a otras iniciativas de la sociedad civil, que utilizan los micros para ser circulados en redes como WhatsApp. Ha aumentado su presencia en medios (Programa “Son Derechos” en Radio Fe y Alegría, columnas de opinión en diferentes portales). Las alianzas incluyen músicos, fotógrafos y diseñadores gráficos que contribuyen con su trabajo en la generación de contenido para nuevas audiencias. Otra estrategia han sido las alianzas con nuevos portales de información digital, que han aparecido como consecuencia de la censura y neutralización de medios de comunicación tradicionales. Provea ha financiado trabajos de investigación realizado por estos periodistas, cuyos resultados son publicados en diferentes plataformas y que, por otro lado, ayudan a fortalecer a los propios medios que dependen de estrategias propias de *crowdfunding*. En un contexto donde la crisis se ha normalizado, también se ha intentado mantener el interés por los retrocesos en derechos sociales de una manera heterodoxa, como el programa “Música por medicinas”, en el que se fomenta el canje de medicamentos vigentes por música en diferentes formatos físicos, como el disco compacto y el *long play*. Por último, ha mantenido

como línea estratégica de trabajo el fortalecimiento del conjunto del movimiento de derechos humanos y sus organizaciones, desarrollando un programa piloto en el estado de Lara, el cuarto en importancia en el país. Por último, se ha fomentado una estrategia calificada como de “diplomacia ciudadana” para relacionarse con sus pares del continente, mediante visitas de una semana en sus países, aumentando los niveles de conocimiento sobre la crisis venezolana y trazando posibilidades de trabajo conjuntas. Las tecnologías de información abaratan y aumentan la velocidad de las comunicaciones, pero nada sustituye los contactos personales cara a cara para ganar aliados.

Provea considera que las nuevas dictaduras son modelos de autoritarismo regional en tiempos posteriores a la Guerra Fría. Por ello considera necesario perfilar esta amenaza a la dignidad humana sin reducirlas a su dimensión ideológica, replicando y compartiendo las buenas prácticas que surgen en los diferentes países de América Latina, generando las enseñanzas necesarias para darles una respuesta regional, adecuada a los nuevos tiempos y desafíos.

Discriminación de Estado

En el contexto de ausencia de democracia, uno de los retrocesos más graves en Venezuela es la discriminación abierta, por razones políticas, a las personas que deseen beneficiarse de las políticas públicas. El proyecto bolivariano dejó de ser un gobierno destinado a mejorar a las personas en condición vulnerable a ser uno cuya gestión es exclusivamente clientelar, focalizada a las personas leales políticamente. Las políticas de construcción de viviendas de interés público dan un reflejo de ello.

El pasado 29 de septiembre Nicolás Maduro anunció que a partir de la casa número 1.800.000 construida a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), las mismas serían adjudicadas a través del llamado “Carnet de la Patria”²⁰: “Frente a los embates, amenazas y de las agresiones, el Estado Socialista, todos los días, trabaja, trabaja y trabaja para construir el nuevo Poder Popular”, declaró ese día. A finales del 2017, Maduro ratificó al Carnet de la Patria como mecanismo para acceder a los beneficios sociales: “Por esta vía vamos dar todos los servicios:

Salud, Medicinas, Viviendas (...). Entra en una nueva etapa el Carnet de la Patria”²¹. Con esta decisión Nicolás Maduro convierte en política de Estado la discriminación, prohibida por la Constitución Nacional de 1999 en su artículo 19, abolida por la fraudulenta Asamblea Nacional Constituyente desde el 1 de agosto de 2017.

Para acceder a las políticas públicas sólo debería ser necesario la cédula de identidad, documento oficial de los venezolanos. Según una nota de prensa del Ministerio de Vivienda, el Carnet de la Patria es una “herramienta que fue creada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, para proteger al pueblo de la arremetida económica que impulsa la derecha nacional, además de conocer de cerca la situación de cada familia”. Según la propia nota este mecanismo de identificación es controlado por el partido “Somos Venezuela”, organización oficialista: “Desde la creación del sistema del Carnet de la Patria, en enero de este año, es articulado por los jóvenes del Movimiento Somos Venezuela, el cual ha permitido agilizar la cobertura e inclusión a los programas sociales que ofrece la Revolución Bolivariana, a través de las Misiones y Grandes Misiones, a un total de 15 millones 992 mil personas”²². Esto permite la construcción de una gran base de datos, con fines de control de la población.

Quienes no poseen el “Carnet de la Patria”, por las razones que sean, no pueden optar a ser beneficiarios de las diferentes misiones, entre ellas las viviendas de interés público construidas por la GMVV. Este mecanismo de control forma parte del contexto de ventajismo estatal en el cual se desean organizar, de manera adelantada, elecciones presidenciales. La crisis económica obstaculiza que por sus propios medios, las remuneraciones y salarios como producto de su trabajo, los venezolanos puedan satisfacer sus necesidades elementales, pasando a depender de los subsidios estatales para ello.

El futuro

La fórmula para ganar elecciones siendo minoría incluye manipular el calendario electoral, neutralizar candidatos opositores, inhabilitar organizaciones políticas, obstaculizar el registro electoral de votantes potencialmente en contra, promover la abstención y erosionar la ca-

pacidad institucional del voto. Uno de los peligros de una reelección de Nicolás Maduro en estos términos es que cierra los caminos pacíficos para promover una rectificación en el país, y con ello el regreso de la institucionalidad democrática y el disfrute de los derechos humanos, para todas las personas, sin discriminación. Para una ONG de derechos humanos como Provea cualquier salida a la crisis venezolana debe enmarcarse dentro de los mecanismos presentes en la Constitución de 1999, vigente y legítima a pesar de la existencia de una Asamblea Nacional Constituyente, cuyo objetivo es la redacción de una Carta Magna diferente.

Las evidencias indican que Nicolás Maduro es el principal obstáculo para el libre ejercicio del derecho a la participación electoral, inclusive de las personas que identificándose a sí mismas como “chavistas” discrepan de su gobierno y se les ha impedido inscribir organizaciones partidarias para promover sus propias candidaturas. Estos actores políticos reivindican lo que denominan el “chavismo original”, calificando a Nicolás Maduro y su entorno como traidores al legado bolivariano, lo que les ha traído como consecuencia la persecución y el hostigamiento por parte del actual gobierno. Dentro de los “chavistas críticos” hay un amplio espectro de militares, intelectuales y políticos de diversas posturas, como Nicmer Evans, Jorge Giordani, Luisa Ortega Díaz, Gabriela Ramírez, Edgardo Lander, Esteban Emilio Mosonyi, Miguel Rodríguez Torres, Clíver Alcalá y Raúl Isaías Baduel. Este sector no posee una estructura orgánica común, pero algunos de ellos han intentado legalizar partidos políticos para participar en elecciones, como Marea Socialista, y capitalizar un sector de la población que si bien está descontento con la gestión de Nicolás Maduro sigue sintiendo afinidad por la figura de Hugo Chávez. Con Maduro en el poder el propio futuro del chavismo, como identidad política, se encuentra amenazado. Por ello, y en virtud de lo estipulado en el artículo 233 de la Constitución²³, se ha venido promoviendo la renuncia de Maduro como precondition para la convocatoria de elecciones con garantías democráticas.

La salida de Nicolás Maduro no resolvería las deficiencias en derechos humanos, pero sería un primer paso para la re-institucionalización democrática del país. Los desafíos son enormes. En principio la necesaria reforma del sistema de administración de justicia, que incluye eliminar

progresivamente el alto porcentaje de jueces y fiscales provisionales, realizando concursos de oposición que generen estabilidad en el rol e independencia de criterio. Además, las reformas en el sistema de administración de justicia, disminuyendo el retardo procesal y el hacinamiento, además de quitarle el control de las cárceles a los llamados “pranes” y a los efectivos militares, para re-introducir personal civil debidamente capacitado para sus labores. De manera paralela la desmilitarización de la seguridad ciudadana y la derogación de las normativas que le permiten a organizaciones de civiles la realización de funciones de orden público. En opinión de Provea debería desaparecer la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) por su historial de abusos. Finalmente en materia de justicia, los cambios necesarios tanto en el Ministerio Público como en la Defensoría del Pueblo para que cumplan realmente los objetivos para los que fueron creadas. Además, deben promoverse mecanismos de justicia transicional que permitan la investigación de todas las denuncias de violación de derechos humanos impunes y promover mecanismos de no repetición de los hechos.

La independencia de los poderes debe ser garantizada. En el caso de la Asamblea Nacional, dos normativas que pudieran ayudar a no repetir malas prácticas bolivarianas pudieran ser una Ley para sancionar la discriminación por razones políticas y una ley de protección a los defensores de derechos humanos. Asimismo el parlamento debe derogar todas las normativas que permitieron la criminalización de la protesta y la disidencia (Zonas de seguridad, Ley de delitos de odio, acotar las tipificaciones sobre el supuesto delito de traición a la patria) y otros decretos que no cumplieron con los requisitos constitucionales, como el decreto de creación del Arco Minero del Orinoco. Además aprobar una ley de salud, para acabar con la mora en esta área y facilitar la coordinación de los diferentes subsistemas existentes y una Ley de Acceso a la Información. Se debe construir una política de seguridad ciudadana democrática, con el apoyo de diferentes sectores que le permita construir los consensos necesarios para su viabilidad práctica.

Para revertir la situación de crisis humanitaria se deben generar condiciones para el progresivo autoabastecimiento de alimentos y medicinas, producidos en el país. Se deben revisar los presupuestos de las universidades públicas, para que de esta manera puedan cumplir tanto su función docente como investigativa, realizando la sinergia

necesaria para coadyuvar en el renacimiento democrático del país. Una agenda de derechos humanos debe incluir políticas para mejorar el sistema de transporte público, para hacerlo accesible y de calidad; las escuelas y liceos públicos, para garantizar la prosecución de los alumnos; el fortalecimiento de los circuitos deportivos y culturales del país, especialmente en las zonas populares; la demarcación y entrega del 100% de territorios indígenas, como lo obliga la Constitución; diseñar e implementar políticas de mitigación del Cambio Climático en el país, que incluya la reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo; en derechos laborales la reimplementación del diálogo tripartito - Estado, empleadores y trabajadores - que permita el acuerdo de políticas que protejan tanto los puestos de empleo como el salario de los trabajadores.

El desafío es enorme, pero la historia de América Latina tiene diferentes ejemplos de cómo países de la región pudieron superar la pobreza y el autoritarismo, fortaleciendo sus instituciones democráticas y ejecutando políticas de inclusión. El deseo es que Venezuela haya aprendido, amargamente, las lecciones del populismo y comenzar a construir una sociedad que sin olvidar sus tradiciones históricas pueda mirar con esperanza el futuro, uno donde quepan todas los deseos y subjetividades políticas, incluyendo el chavismo.

NOTAS

1. Provea: La criminalización de nuestro trabajo no nos apartará de la defensa de los más vulnerables <http://espaciopublico.org/provea-replica/#.Wzoai9JKjIU>
2. Provea: Los derechos humanos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Encarte del Informe Anual Octubre 1999 – Septiembre 2000 sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. <https://www.derechos.org/ve/informe-anual/informe-anual-octubre-1999-septiembre-2000>
3. Provea: 15 años sobre DDHH: “Inclusión en lo social, exclusión en lo político”. <https://www.derechos.org/ve/informes-especiales/15-anos-sobre-ddhh-inclusion-en-lo-social-exclusion-en-lo-politico>

4. Ley de Soberanía Política y Autodeterminación Nacional: http://www.ula.ve/cja/images/stories/cja/ley_ong.pdf
5. Como ejemplo de las acusaciones contra el trabajo de las ONG: Ciudad Caracas: “Provea fomenta crímenes de odio en Venezuela” <http://ciudadccs.info/provea-fomenta-crimenes-de-odio-en-venezuela/>
6. Las últimas cifras oficiales publicadas por el Banco Central de Venezuela estiman el índice de inflación para el año 2015 en 180,9% y para el año 2016 en 550%.
7. No existen cifras oficiales de acceso público sobre los índices de escasez de alimentos. La empresa Econométrica estimó la escasez de alimentos en febrero del 2018 en 75%. <http://elestimulo.com/elinteres/escasez-de-productos-alimenticios-alcanza-75-en-venezuela/>
8. Según la Encuesta Nacional de Hospitales, realizada por la Red de Médicos por la Salud, para el año 2018 la escasez de medicamentos era de 88%. <https://www.derechos.org/web/wp-content/uploads/09Salud-1-2.pdf>
9. Provea: Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, enero-diciembre 2015 <http://www.derechos.org/pw/wp-content/uploads/Gestiones-ante-los-Organismos-Internacionales.pdf>
10. Provea: Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, octubre 2007 a septiembre 2008 <https://www.derechos.org/ve/informe-anual/informe-anual-octubre-2007-diciembre-2008>
11. Provea: Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, enero a diciembre 2014 <http://www.derechos.org/pw/wp-content/uploads/02contexto4.pdf>
12. Provea: Venezuela, los infortunios del extractivismo http://www.social-watch.org/sites/default/files/venezuela2012_esp.pdf
13. Oriana Faoro: Tras un año y medio de silencio INE reconoce progresivo aumento de la pobreza en Venezuela <http://correodelcaroni.com/index.php/economia/item/48832-a7>
14. UNICEF: Condiciones de vida: La Pobreza en Venezuela <https://www.unicef.org/venezuela/spanish/Cap7.pdf>
15. ENCOVI: Encuesta de Condiciones de Vida en Venezuela 2016 <https://encovi.ucab.edu.ve/ediciones/encovi-2016/>

16. Provea: Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Enero a diciembre 2016. <https://www.derechos.org.ve/informe-anual/informe-anual-enero-diciembre-2016>
17. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Venezuela: Violaciones y abusos de los derechos humanos en el contexto de las protestas en la República Bolivariana de Venezuela del 1 de abril al 31 de julio de 2017 https://www.ohchr.org/Documents/Countries/VE/HCRReportVenezuela_1April-31July2017_SP.pdf
18. Esta cifra fue divulgada por los representantes del Estado venezolano en la audiencia “Violencia y libertad de expresión” ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, realizada en Montevideo el 24 de octubre de 2017. El video de la sesión puede verse en <https://youtu.be/rV0NW2PdBJs>
19. Provea: Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, octubre 2010 a septiembre 2011. <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/15Justicia.pdf>
20. Aporrea: Carné de la patria será requisito para nuevas pensiones y para la misión vivienda <https://www.aporrea.org/misiones/n315173.html>
21. Maryuri Varela: En el 2018 arranca Plan especial de Protección para el pueblo mediante el Carnet de la Patria <http://minci.gob.ve/2017/12/2018-arranca-plan-especial-proteccion-pueblo-mediante-carnet-la-patria/>
22. Agencia Venezolana de Noticias: Registro del Carnet de la Patria se realizará en los 335 municipios del país <http://minci.gob.ve/2017/11/registro-del-carnet-la-patria-se-realizara-los-335-municipios-del-pais/>
23. Artículo 233 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: “Serán faltas absolutas del Presidente o Presidenta de la República: la muerte, su renuncia, la destitución decretada por sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, la incapacidad física o mental permanente certificada por una junta médica designada por el Tribunal Supremo de Justicia y con aprobación de la Asamblea Nacional, el abandono del cargo, declarado éste por la Asamblea Nacional, así como la revocatoria popular de su mandato.

Cuando se produzca la falta absoluta del Presidente electo o Presidenta electa antes de tomar posesión, se procederá a una nueva elección universal, directa y secreto dentro de los treinta días consecutivos

siguientes. Mientras se elige y toma posesión el nuevo Presidente o Presidenta, se encargará de la Presidencia de la República el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional”.